

## Presentación

Con un sentimiento muy singular y especial escribo, por última vez, estas líneas para la presentación de la edición del número 22 de nuestra revista *Pensamiento Constitucional*, publicación de análisis, reflexión y debate académico de la Maestría en Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica del Perú. He venido realizando esta labor de dirección de nuestra revista por algo más de doce años, desde el número 11 (en 2005) hasta este número 22, es decir durante la mitad de la existencia de la revista. A lo largo de estos años hemos afianzado una línea de continuidad institucional a la labor que emprendió mi apreciado colega el doctor César Landa Arroyo. Ahora recibe la posta la doctora Elena Alvites, y la tarea está en muy buenas manos, dada su reconocida seriedad y dedicación académica.

Es momento también de expresar mi sincero y afectuoso reconocimiento a los doctores Domingo García Belaunde, Samuel Abad Yupanqui y Enrique Bernal Ballesteros quienes, como integrantes del Comité Directivo de la Maestría y del Comité Editorial de la revista, colaboraron decisivamente en la procuración de trabajos para su publicación y en la revisión y aprobación de los mismos. Asimismo, mi reconocimiento especial para mi entrañable amigo Pablo De la Cruz, por su rigurosa y esmerada dedicación en la revisión y cuidado editorial de los trabajos para su adecuada publicación.

La aparición de este nuevo número de nuestra revista se produce cuando el Perú vive un período de profunda crisis e inestabilidad política, debido a los graves enfrentamientos y desencuentros existentes entre el Congreso y el Gobierno. Una manifestación extrema de ello es el hecho insólito de que, en tan solo algo más de dos meses, se intente por segunda vez la declaración de vacancia del presidente Pedro Pablo Kuczynski, aduciendo la causal de permanente incapacidad moral. Aunque al escribir estas líneas no conocemos el desenlace final que tendrá este procedimiento político congresal, es claro que su sola verificación obliga a una reflexión sobre el sustento constitucional de su uso en un régimen esencialmente presidencial como el peruano, que adquiere características «parlamentarizadas» que desestabilizan la gobernabilidad cuando el Poder Ejecutivo carece de una mayoría parlamentaria.

Esta problemática, que no solo se presenta en el Perú sino que se ha experimentado intensamente en diversos países de América Latina durante las últimas dos décadas, es abordada en mi trabajo que analiza la tendencia hacia el uso frecuente

y distorsionado del juicio político y la declaración de vacancia del presidente en Latinoamérica. También ayuda a evaluar este fenómeno el trabajo de Omar Cairo Roldán sobre la responsabilidad jurídica del presidente de la República en el Perú.

En cuanto al control de constitucionalidad y de convencionalidad, se incluyen diversos trabajos que, de alguna manera, abordan esta importante temática. Así, Domingo García Belaunde nos presenta un trabajo sobre el precedente constitucional, su extensión y límites; mientras que Juan Carlos Hitters analiza la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para ejercer el control de convencionalidad y el seguimiento del cumplimiento de sus sentencias, dejando sin efecto lo dispuesto por resoluciones de los tribunales supremos nacionales, a propósito de lo resuelto recientemente en el caso *Fontevicchia* con Argentina. También respecto a la jurisprudencia de la Corte Interamericana, Fernando Rey Martínez analiza lo resuelto en el caso *Artavia Murillo* contra Costa Rica, a propósito de la prohibición de la fecundación *in vitro* que se dispuso en dicho país y la afectación que imponía a las personas que deseaban acudir a dicho método de reproducción asistida.

En materia de los derechos fundamentales, Javier Díaz Revorio nos presenta un trabajo sobre las dimensiones constitucionales del derecho a la igualdad; mientras que Liliana Salomé Resurrección analiza la discriminación y sus diversos calificativos y modalidades. Por su parte, Oscar Raúl Puccinelli se ocupa de la protección de datos personales a propósito de los nuevos derechos incorporados en el Reglamento Europeo sobre esta materia. Finalmente, Milagros Revilla Izquierdo, con motivo de los 70 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, analiza su relación con las constituciones respecto a la laicidad de los Estados.

Se completa este número de la revista *Pensamiento Constitucional* con dos interesantes trabajos. Uno de ellos, de indudable valor histórico y político, del profesor Fabricio Mulet Martínez, da cuenta del itinerario entre la crisis y la reforma del constitucionalismo en Cuba, durante las tres primeras décadas del siglo XX. El otro, del profesor Lucio Pegoraro, reconocido tratadista de las metodologías para el análisis comparativista, está referido a los sistemas jurídicos de América Latina como categoría y objeto de comparación.

Los invito pues a la lectura de este interesante número de *Pensamiento Constitucional* y me despido de la dirección de nuestra revista, decidido y entusiasmado en seguir colaborando en ella con futuros trabajos. Muchas gracias por habernos acompañado a lo largo de todos estos años y por seguirlo haciendo en los que vienen.

Lima, marzo de 2018

Francisco José Eguiguren Praeli  
Director